



11 de octubre de 2022

(22-7639)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

FRANCIA: DECRETO Nº 2020-225 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN
A LAS PATENTES DE INVENCIÓN, DE 6 DE MARZO DE 2020

Miembro que presenta la notificación	FRANCIA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto Nº 2020-225 relativo al Procedimiento de Oposición a las Patentes de Invención, de 6 de marzo de 2020
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/FRA/22_5443_00_f.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado El Decreto determina las modalidades de presentación de una oposición, las condiciones de la solicitud ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), las condiciones de representación de las personas que pueden oponerse y las condiciones de admisibilidad de una oposición. También establece las modalidades de tramitación de la oposición.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Francés
Entrada en vigor	1 de abril de 2020; las disposiciones de este Decreto son aplicables a las patentes de invención cuya mención de la concesión se haya publicado en el Diario Oficial de la Propiedad Industrial después del 1 de abril de 2020.
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	18 de julio de 2022
Otra información	IP/N/1/FRA/10 <i>(Orden N° 2020-116 por la que se introduce un derecho de oposición a las patentes de invención, de 12 de febrero de 2020)</i>
Organismo o autoridad responsable	

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.